



Primer aeropuerto de Aena en obtenerla

El Aeropuerto de Sabadell obtiene la verificación de Aesa en seguridad operacional

- **La resolución garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los criterios internacionales**
- **Da cumplimiento al Real Decreto 862/2009 por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público**

16 de noviembre de 2015

El Aeropuerto de Sabadell ha obtenido la resolución favorable de verificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que acredita el cumplimiento de la normativa recomendada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La consecución de esta resolución, con el que culmina un proceso iniciado en abril de 2014, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público, recogidas en el Real Decreto 862/2009.

La verificación abarca la totalidad del recinto aeroportuario, y avala la aplicación de la normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos, así como en la propia formación del personal.

El Aeropuerto de Sabadell ha sido el primero en Aena en realizar este proceso de verificación porque solo admite tráfico visual (VFR) y por tanto está excluido de pasar por el proceso de certificación comunitario conforme al Reglamento 139/2014 que aplica a los aeropuertos de uso

Nota de prensa

público que prestan servicio al tráfico aéreo comercial y donde se llevan a cabo operaciones que utilizan procedimientos de aproximación o de salida por instrumentos, y además tienen una pista pavimentada de 800 metros o más.